

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 065-2023.

2 18 de setiembre de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 064-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CERO SESENTA Y CUATRO GUION
5 DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE
6 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES,
7 CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO DEL ONCE DE
8 SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM.
9 CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10 NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA
11 EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II
18	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
19	M.Sc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

20 **MIEMBROS AUSENTES**

21	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
----	-------------------------------	------------

22 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

23 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

26 **Artículo 1-**Comprobación del quórum.-----

27 **Artículo 2-**Revisión y aprobación del orden del día.-----

28 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-----**

29 **Artículo 3-**Lectura y aprobación de las actas 062 y 063 de 2023.-----

30 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.-----**

Sesión Ordinaria
064-2023

Tribunal Electoral
11-09-2023

1 **Artículo 4**-Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de
2 presidencia).-----

3 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

4 **Artículo 5**-Seguimiento a la “Campaña Motivación y Actualización 2023”.-----

5 **Artículo 6**-Revisión del artículo 28, inciso “a” del Reglamento General, que influye en la
6 ubicación de los colegiados activos; en la regional correspondiente del Padrón Electoral.

7 Acuerdo de presentar la moción para modificar dicho inciso.-----

8 **Artículo 7**-Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento
9 de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Iniciando con el artículo # 12 operatividad.

10 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

11 1. Inicio de compra de refrigeradora para la sala del Tribunal Electoral.-----

12 2. Gestión de activos en desuso, informe por María Auxiliadora Solera Jiménez.-----

13 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

14 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

15 **Artículo 1:** Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios y un suplente
16 presente en sesión **virtual por zoom**. Está ausente el Suplente I, M.Sc Jonathan Jiménez Porras
17 por incapacidad médica extendida por el Instituto Nacional de Seguros. Se cuenta con la
18 presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera.
19 También está presente la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de éste
20 Órgano. Se inicia la sesión.-----

21 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 064-2023. El
22 Licenciado, Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se
23 aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día:

24 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II-**
25 **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. CAPITULO III- LECTURA Y ANÁLISIS**
26 **DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
27 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**
28 **APROBADO CON CINCO VOTOS.**-----

29 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

30 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas 062 y 063 de 2023.-----

**Sesión Ordinaria
064-2023**
**Tribunal Electoral
11-09-2023**

1 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta 062-2023 y se aprueba en
2 firme con cinco votos a favor.-----

3 La señora Karla Ramírez Alfaro, realiza lectura del acta 063-2023 y se aprueba en firme con
4 cinco votos a favor.-----

5 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

6 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de
7 presidencia).-----

8 De: Dennis Brenes Céspedes Fecha: lun, 11 sept 2023 a las 9:18 Asunto: Cierre de Compras
9 2023 Para: Colypro Juntas_Regionales. Muy buenos días para todos y todas, Ya se definieron
10 las fechas para el cierre de Compras del año en curso.-----

11 1. Es importante considerar que la última fecha para trasladar facturas para trámite de pago será
12 el 04 de diciembre, por lo que toda actividad, servicio o producto, se debe de realizar/recibir
13 antes de esta fecha.-----

14 2. La fecha límite para realizar modificaciones presupuestarias es el 15 de octubre según lo
15 establecido en la política. Conocido lo anterior, detallo las fechas por niveles:

16 Nivel 5 (compras mayores a 10 salarios) Fecha máxima para presentar la SC: 12/10/2023.-----

17 Nivel 4 (compras que requieran la aprobación de Junta Directiva) Fecha máxima para presentar
18 la SC: 02/11/2023.-----

19 Nivel 4 (compras mayores a 5 salarios) Fecha máxima para presentar la SC: 09/11/2023.-----

20 Nivel 3 (compras hasta 5 salarios) Fecha máxima para presentar la SC: 10/11/2023.-----

21 Niveles 1 y 2 (compras hasta dos salarios) Fecha máxima para presentar la SC: 15/11/2023.---

22 Agradezco tomar las medidas del caso para lograr el objetivo institucional y tener la empatía
23 necesaria para considerar el trabajo de todos en la Organización. Saludos y feliz mes patrio.---

24 María Auxiliadora Solera Jiménez, menciona si vamos a agregar la compra de la refrigeradora.
25 El Presidente comenta también la contratación del Facebook Live porque hay tiempo hasta el
26 15 de noviembre.-----

27 De: Viviana Alvarado. Para: Tribunal, José, Georgina Fecha: 11/9/2023- Asunto: Invitación
28 a exposición sobre resultados de la investigación del Estado de la Educación Recibidos.-----

29 Buenas tardes tengan todos ustedes, por este medio extendiendo invitación de parte de la Junta
30 Directiva para que participen en la sesión de Junta Directiva de mañana, pueden llegar a las

Sesión Ordinaria
064-2023

Tribunal Electoral
11-09-2023

1 afueras del salón de eventos de Desamparados de Alajuela a partir de las 6:30 p.m., posterior a
2 la aprobación del acta anterior la Junta Directiva autorizará su ingreso para que participen de la
3 exposición que realizará la Sra. Isabel Román respecto a dicha investigación. Atentamente.---
4 **Respuesta del Tribunal Electoral:** El Tribunal Electoral le saluda, agradece la invitación y
5 las señoras María Auxiliadora Solera Jiménez y Karla Ramírez Alfaro asistirán en
6 representación de este Órgano.-----

7 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

8 **Artículo 5:** Seguimiento a la “Campaña Motivación y Actualización 2023”.

9 El Presidente comenta que ya observamos la presentación enviada por la Secretaria
10 Administrativa y que le parece muy bien hecha. La señora Ana Eleida Arguedas Beita, comenta
11 que es importante distribuir las partes de la presentación. Comenta que sería ideal que sean tres
12 miembros. La señora Auxiliadora Solera Jiménez propone al señor Nelson Sánchez Castro,
13 pero él indica que no. Entonces se le preguntan a Karla Ramírez Alfaro y ella dice que no, que
14 quizá otro compañero quiera participar, sin embargo, la señora Auxiliadora Solera Jiménez
15 insiste en que la señora Ramírez Alfaro participe y ella accede. La exposición será realizada
16 por: Manuel Morera Morera, Karla Ramírez Alfaro y Ana Eleida Arguedas Beita.-----

17 **Artículo 6:** Revisión del artículo 28, inciso “a” del Reglamento General, que influye en la
18 ubicación de los colegiados activos; en la regional correspondiente del Padrón Electoral.
19 Acuerdo de presentar la moción para modificar dicho inciso.-----

20 El Presidente comenta que solo podemos proponer modificaciones en el Reglamento Electoral,
21 sin embargo, esto afecta al padrón electoral. Se lee la propuesta de la moción:

22 Propuesta de moción para modificar el inciso “a” del artículo 28 del Reglamento general de
23 Colypro. Señores Junta Directiva. En acatamiento al inciso “c” del artículo 56 de la ley 4770,
24 y para poder proponer reformas al Reglamento de elecciones internas, se hace necesario realizar
25 una modificación en el inciso “a” del artículo 28 del Reglamento General; por cuanto afecta en
26 la definición final del Padrón, para cada proceso Electoral. Nuestra propuesta se orienta, al
27 hecho de que, aunque prevalezca el “criterio de lugar de trabajo” para los colegiados activos,
28 se permita que ellos puedan elegir su “lugar de residencia” para determinar la correspondiente
29 región a la que pertenezcan; pudiendo elegir una sola región. PROPUESTA DE MOCION. Se
30 solicita modificar el inciso “a” del artículo 28 del Reglamento General de Colypro, de la

**Sesión Ordinaria
064-2023****Tribunal Electoral
11-09-2023**

1 siguiente manera. Actual Artículo 28°.—Integración. Las regionales están integradas por los
2 colegiados que laboren o residan en la correspondiente región, conforme a los siguientes
3 criterios: a) Predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la
4 correspondiente región. Propuesta Artículo 28°.—Integración. Las regionales están integradas
5 por los colegiados que laboren o residan en la correspondiente región, conforme a los siguientes
6 criterios: a) Aunque predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a
7 la correspondiente región, todo colegiado activo que así lo solicite, podrá pertenecer a la región
8 donde su ubique su lugar de residencia.-----
9 El Presidente comenta el tema explicando la importancia de que el colegiado pueda escoger si
10 la regional a la que se pertenece es según el lugar donde labora o donde vive. Solo se puede
11 escoger una regional.-----
12 Nelson Sánchez Castro, cuestiona cuál es el fin de realizar este ajuste. Si es para la votación o
13 para la conformación de la regional. Qué pasaría con las regiones lejanas, porque quizá se abra
14 un portillo grande para las votaciones y las regionales pueden quedar con pocas personas.-----
15 El Presidente comenta al respecto, que en las elecciones nacionales el colegiado vota
16 independiente de la regional donde esté empadronado, pero en las regionales solo se puede
17 votar si uno pertenece a esa región. El lugar donde se permita estar inscrito, solo en ese lugar
18 puede ejercer su voto en las regionales. Por ejemplo, si se empadrona en Alajuela, no puede
19 votar en la regional de Heredia. Solo se puede participar y votar a la región a la que se pertenece.
20 Por eso la idea de que el colegiado pueda escoger.-----
21 La señora Solera Jiménez, a la hora de empadronarse se debe presentar una P22, de esa misma
22 manera, la idea es que se actualicen los datos que se están proponiendo. Considera que esta
23 reforma ampliaría la participación de los colegiados en las actividades regionales. En este
24 momento, la participación es muy poca. También que dos personas de la Junta Directiva,
25 externaron la inquietud para que esto se haga. Que sería ampliar las posibilidades para la
26 participación y que considera que muchos colegiados están de acuerdo.-----
27 La Asesora Legal, Licda. Ana Victoria Arguedas Delgado, menciona que en el Reglamento de
28 Elecciones lo que indica el artículo 13 Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio.
29 inciso b) Para puestos de Juntas Regionales y Fiscal Regional, debe estar empadronado en la
30 región respectiva según su domicilio laboral o de residencia.-----

1 En el artículo 28 del Reglamento General se indica: Integración. Las regionales están
2 integradas por los colegiados que laboren o residan en la correspondiente región, conforme a
3 los siguientes criterios. a) Predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la
4 pertenencia a la correspondiente región. b) En caso de dos o más Direcciones Regionales
5 educativas, la persona colegiada elige a cuál regional desea pertenecer. c) En los casos de
6 jubilación, se toma como referencia el lugar de domicilio de la persona colegiada. d) Las
7 personas colegiadas solo pueden pertenecer a una regional, conforme con los criterios
8 supraindicados, por lo que, al registrarse en una Asamblea Regional, automáticamente queda
9 excluida para participar en cualquier otra actividad de una regional distinta a la registrada.-----

10 También indica el Capítulo IV: Disposiciones comunes a los procesos electorales del
11 Reglamento de Elecciones, en el Artículo 18: Padrón electoral, los incisos: incisos: c) El
12 padrón electoral se compone de las personas incorporadas al Colegio en un período mínimo de
13 ocho días naturales antes del día de votación. Y el inciso e) Modificación del recinto electoral
14 en el padrón: El Tribunal dispone las solicitudes de cambios de recinto electoral que se
15 presenten en un período no menor a ocho días naturales, previo a la fecha de votación, con el
16 apoyo de la Dirección Ejecutiva.-----

17 La Asesora Legal, comenta que, con base en estos artículos, considera que está regulado el
18 cambio de recinto, que está la posibilidad de que el Tribunal realice esos cambios. Lo que se
19 hizo con el Tribunal Electoral anterior, es que no hicieron ningún cambio al padrón y externaron
20 que la Administración era la responsable del padrón. El padrón puede presentar inconsistencias,
21 pero considera que, aunque se reforme el Reglamento General, siempre va a haber una
22 participación de la misma persona. Considera que el Reglamento General está claro porque lo
23 indica para los activos y jubilados.-----

24 El señor Morera Morera, realiza el siguiente cuestionamiento: Por ejemplo, el padrón de la
25 región de Heredia está conformado por quienes trabajan en Heredia, aunque algunas personas
26 puedan vivir en Puntarenas. Lo que significa que posiblemente, esa persona no participará ya
27 que irá a su casa en Puntarenas. Si cada persona puede escoger si empadronarse en el lugar de
28 residencia o laboral, sería un padrón más real. El colegiado podría escoger si vota donde vive
29 o donde trabaja. Esto ha sido una queja constante de los colegiados. La Licenciada Arguedas
30 Delgado, indica que quizá sería modificar un poco la redacción para evitar algún riesgo.

**Sesión Ordinaria
064-2023****Tribunal Electoral
11-09-2023**

1 Fundamentar que este cambio incide de manera directa en el padrón electoral y que la persona
2 pueda escoger el lugar de trabajo o domicilio.-----
3 El presidente dice que antes, hagamos una votación entre nosotros para decidir si presentamos
4 la modificación o no.-----
5 Karla Ramírez Alfaro, considera que esto sería una modificación al Reglamento General, y que
6 esto solo lo puede hacer la Junta Directiva. Si en el Reglamento General, la Junta Directiva
7 lleva la moción, nosotros procedemos con el Reglamento de Elecciones. Valorar si nosotros
8 solo tenemos que recibir el padrón. No está segura de que nosotros podamos hacer esto.-----
9 El Presidente, opina que también podemos esperar a que la Junta Directiva realice la propuesta.
10 Auxiliadora Solera Jiménez, está de acuerdo con esta iniciativa y opina que a nosotros no nos
11 altera en nada, pero también representamos a todos los colegiados y que durante mucho tiempo
12 ha existido esta queja.-----
13 Nosotros finalmente trabajamos con el padrón electoral que nos dan. Retoma que se puede
14 modificar como está en el Reglamento Electoral en el Artículo 13, inciso d). Menciona que el
15 colegiado decida y jalarlo al artículo 28, inciso a).-----
16 Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que los jubilados se registran por el lugar de residencia y
17 los activos por el lugar de trabajo, que se puede participar siendo activos o jubilados. Que los
18 activos solo pueden participar según su lugar de trabajo pero que lo ideal es que los activos
19 podamos decidir dónde empadronarnos. La abogada comenta que todos son activos y que el
20 Artículo 13, inciso b) se le debe de cambiar la redacción en concordancia con el 28.-----
21 La Asesora Legal, dice que hay una idea errónea, que no significa que no podamos solicitar
22 modificaciones, porque lo podemos hacer como tribunal o a título personal.-----
23 Se procede a tomar la decisión de enviar o no la moción. Están de acuerdo con enviar la moción
24 los cinco miembros propietarios.-----
25 El Presidente vuelve a leer la propuesta y se decide enviarla como un oficio a la Junta Directiva
26 con la solicitud expresa que sea incluido como un punto de la Asamblea General Ordinaria.----
27 **Artículo 7:** Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento
28 de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Iniciando con el artículo # 12 operatividad.
29 Se inicia con el inciso b) de la propuesta. Se lee y comenta al respecto. El Presidente explica
30 la correcta interpretación y la razón de la propuesta.-----

Sesión Ordinaria
064-2023

Tribunal Electoral
11-09-2023

1 Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que esto es una propuesta y que debe de pasar por varias
2 revisiones y que, si de alguna manera el trabajo aumenta, tengamos la posibilidad de poder
3 sesionar más.-----
4 La señora Solera Jiménez, comenta que esto también debe ser considerado en el presupuesto.
5 A lo que la señora Arguedas Beita, indica que en este periodo el presupuesto aumenta.-----
6 La Asesora Legal, indica que la cantidad de sesiones es limitante, considera que se puede
7 interpretar de varias formas, pero considera exagerada la cantidad de sesiones. La Junta
8 Directiva sesiona dos veces por semana y dos extraordinarias al mes.-----
9 Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que estas sesiones son solo para el período electoral y
10 procede con la lectura del inciso c). Se debate respecto al porcentaje indicado y el Presidente
11 comenta que va a consultar sobre el 17% mencionado al salario base de un auxiliar
12 administrativo 1 del Poder Judicial ya que, es más, de lo que se recibe ahora. Actualmente
13 estamos recibiendo menos.-----
14 Karla Ramírez Alfaro, menciona la página 17 del Reglamento General donde se indica sobre el
15 monto devengado por la Presidencia de la Junta Directiva que corresponde a ocho salarios base,
16 pero que éste es más bajo que el del Auxiliar Administrativo, por lo que debería de haber una
17 moción para modificar el Reglamento General. El presidente comenta que esto se refiere al
18 pago de la presidencia de la Junta Directiva y no de nosotros.-----
19 Se debate respecto a las cantidades propuestas y se define que es más conveniente la propuesta.
20 Se comenta que, en su momento, la Fiscalía se opuso.-----
21 La señora Solera Jiménez, lee el artículo d) del Reglamento actual y el de la propuesta.-----
22 Se considera que, así como está es la moción que deberíamos enviar a la próxima Asamblea en
23 caso de que no responda la Procuraduría. La señora Ramírez Alfaro, tiene una consulta, ya que
24 en el Reglamento General no se establece cuánto es el pago y por qué un suplente debe de ganar
25 un monto inferior a un propietario, ya que la diferencia es que tienen voz, pero no voto y asisten
26 la misma cantidad de sesiones y el mismo tiempo. Que lo justo sería que se le pague la misma
27 proporción que a los propietarios. Auxiliadora Solera Jiménez, dice que mejor que fueran todos
28 propietarios, pero se le recuerda que esa modificación solo se puede hacer en la Asamblea
29 Legislativa. Ana Eleida Arguedas Beita, considera que la palabra suplente significa suplir, que,
30 en todo lado, el suplente gana igual que un propietario solo cuando suple.-----

Sesión Ordinaria
064-2023**Tribunal Electoral**
11-09-2023

1 El señor Morera Morera, plantea el ejemplo de las municipalidades donde hay propietarios y
2 suplentes. Que ambos reciben montos distintos. Que en los lugares donde existen suplentes se
3 les paga el 50 por ciento. Le pide a la Asesora Legal que investigue sobre esta figura y el pago
4 del estipendio. Ya que solo se le paga el 100 por ciento en caso de que funja como propietario.
5 También que investigue si el pago del 60 por ciento tiene asidero legal, incluso que investigue
6 la posibilidad de que el pago sea el 100 por ciento. La Licenciada Arguedas Delgado, explica
7 que en varios reglamentos se pone de esta manera pero que buscará el origen de este criterio.
8 Nelson Sánchez Castro, lee que en la Ley 4770 Artículo 55, habla de esto y menciona que los
9 suplentes sustituyen. Que nosotros podemos dar el paso e intentar llevarlo a la Asamblea
10 Legislativa.-----
11 Se continúa con la lectura por parte de Auxiliadora Solera Jiménez en el inciso e) y se observa
12 que queda igual, sin ninguna modificación.-----
13 Se lee el inciso f) y se mantiene igual. El inciso g) tiene modificaciones respecto a la
14 justificación de ausencias, permisos, llegadas tardías y se indica que después de 10 minutos de
15 retraso no se percibirá el estipendio de dicha sesión.-----
16 La Asesora Legal, dice que hay una contradicción ya que no tiene sentido que se haga
17 internamente y se regule. Si se cambia en el Manual de Operatividad, se cambia en todo el
18 reglamento. Mejor decir que se regula internamente el caso de llegadas tardías a las sesiones
19 por acuerdo del órgano. Lo mejor es no mencionar nada del Manual de Operatividad. Se
20 realizan los ajustes necesarios considerando las variables mencionadas quedando de la siguiente
21 manera:-----
22 g) La justificación de ausencias a las sesiones de los miembros propietarios debe presentarse
23 de forma escrita y con los comprobantes respectivos, de manera previa cuando sea posible, o
24 con al menos 3 (tres) días posteriores a dicha ausencia. El Tribunal puede conceder permiso a
25 sus miembros, por justa causa y hasta por 3 (tres) meses. El Tribunal regulará internamente los
26 casos de llegadas tardías a las sesiones por parte de sus miembros, lo cual debe quedar
27 establecido por acuerdo del Órgano.-----
28 La señora Solera Jiménez, lee el inciso h) y se analizan los cambios realizados en la propuesta
29 sobre la posibilidad de sesionar en otro lugar. Karla Alfaro Ramírez, comenta que se puede
30 agregar “en las” de manera plural.-----

Sesión Ordinaria
064-2023

Tribunal Electoral
11-09-2023

1 La señora Ramírez Alfaro, lee el inciso i) actual y la propuesta. El inciso j) es nuevo en la
2 propuesta, no está en el reglamento vigente. Sin embargo, no se le ve mucho sentido ya que las
3 actas son públicas. Las sesiones son privadas, pero las actas no. Se elimina “lo tratado en la
4 sesión mantiene carácter de confidencialidad tanto para el invitado como para los miembros del
5 Tribunal”. Adicionalmente a estas disposiciones regirá el Manual de Operatividad para las
6 sesiones del Tribunal Electoral. Nelson Sánchez Castro, considera que este artículo debe de
7 eliminarse.-----

8 Con cinco votos a favor, se elimina el inciso j) en la propuesta de la reforma del Reglamento
9 de Elecciones.-----

10 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

11 **1. Inicio de compra de refrigeradora para la sala del Tribunal Electoral.**-----

12 Se elabora correo electrónico a la Secretaria Administrativa solicitando inicie con el trámite
13 correspondiente para la compra de la refrigeradora de la sala de sesiones del Tribunal Electoral.
14 El Presidente comenta que la solicitud se había hecho con una refrigeradora pequeña marca
15 Mabe, pero que si es posible gestionar una más grande. Disponemos de 139 000.00 colones más
16 el IVA.-----

17 **2. Gestión de activos en desuso, informe por María Auxiliadora Solera Jiménez.**-----

18 Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que José Pablo Valerio, ya está en proceso de esta gestión,
19 pero que hay varios activos a nivel de todo el colegio que hay que quitar, que esto va a llevar
20 tiempo porque hay que hacer una venta simbólica de los objetos. También que doña Viviana
21 ya le había dado la orden al respecto.-----

22 **CAPÍTULO VI. CIERRE DE SESIÓN.**-----

23 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con diez minutos del día y año indicado.-----

24  
25 **Lic. Luis Manuel Morera Morera** **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
26 **Presidente** **Secretaria**

27 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.